

MEMORIA DE ACTIVIDAD DE PLANTA DE INCINERACIÓN.

1. Datos de la Empresa: razón social, NIF, domicilio, municipio, CP, provincia, teléfono, FAX, e-mail.
2. Datos de la Planta: domicilio, municipio, CP, provincia, FAX, e-mail, persona responsable, teléfono de contacto, ubicación de la misma, croquis y plano. Descripción de las instalaciones.
3. Procedimiento de recepción de subproductos (zona destinada, almacenamiento previo en su caso).
4. Sistema de limpieza y desinfección de contenedores y vehículos en los que se reciben los subproductos, productos utilizados. Documentación y registros.
5. Existencia de dispositivos apropiados de protección contra plagas, como insectos, roedores y aves. Programa de control de plagas documentado.
6. Existencia de un programa de limpieza y desinfección de instalaciones documentado (frecuencia, equipos, agentes utilizados).
7. Programa de inspecciones periódicas del entorno y el equipo. Sistema de registro del resultado de las inspecciones.
8. Medidas existentes para evitar el acceso de los animales a la planta, a los subproductos o a las cenizas.
9. Sistema de almacenamiento de las cenizas resultantes de la incineración y destino autorizado de las mismas.
10. Indicar cuales son la condiciones de explotación:
 - 850 °C durante 2 segundos como mínimo.
 - 1100 °C durante 0.2 segundos como mínimo.
11. Técnicas de medición, seguimiento y registro de la T^a. Programa de verificación/calibración de termómetros de control de temperatura.
12. Sistema de registros y trazabilidad. Modelos de documentos que permitan la trazabilidad de los subproductos que entran en la Planta (*conservar durante 2 años*). Destino de las cenizas y escorias.
13. En el caso de transporte propio, relación de medios de transporte (matrícula, contenedores etc.), en caso de transporte ajeno nombre de las empresas de transporte registradas y/o autorizadas.
14. Tipo de planta de incineración:

Baja capacidad (< 50 Kg/Hora o Lote):

- Tipo de subproducto que se utilizan (categoría 1,2 y3).
- Existencia de un quemador auxiliar (En caso de utilizarse MER o cuerpos enteros con MER, aguas procedentes de depuración de agua C1 o UCO procedentes de transporte internacional)
- Programa de inspecciones periódicas del entorno y el equipo. Sistema de registro del resultado de las inspecciones.

Alta capacidad (> 50 Kg/Hora):

- Existencia de un quemador auxiliar por línea dotado de un sistema automático de puesta en marcha para cuando la temperatura de los gases de combustión descienda por debajo de 850°C o 1100°C, según corresponda.
- Existencia de un sistema automático que impida la introducción de subproducto cuando la T^a sea inferior a 850 ó 1100 °C según corresponda. (Solo en flujo continuo).
- Sistema de comprobación de la existencia de carbono orgánico total (COT) en escorias y cenizas.